



## Planean diputados dividir los días de vacaciones dignas

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados realizó modificaciones a la minuta que recibió el Senado en materia de vacaciones dignas, y ahora propone solo seis días continuos de vacaciones y los otros seis (que corresponderían al primer año laboral) a pactar con el patrón.

En el dictamen aprobado en la Cámara de Senadores se aceptó modificar el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo para aumentar de seis a 12 días continuos de vacaciones al cumplir un año de servicio y aumentar en dos días, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios.

El texto vigente de este artículo establece que al cumplir un año de servicio se disfrutará de un periodo anual de vacaciones pagadas que en ningún caso podrá ser inferior a seis días y aumentará en dos días hasta llegar a 12, por cada año subsecuente de servicios.

Mientras que el dictamen a la minuta enviada por el Senado que modificaron los diputados propone que los trabajadores "tendrán la potestad y el derecho de pactar con el patrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de forma continua o parcial".

Los artículos transitorios no tuvieron modificaciones por lo que de aprobarse antes del 15 de diciembre, cuando termina el periodo ordinario, los cambios serán vigentes a partir del 1 de enero del próximo año.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en San Lázaro ha exigido la aprobación del dictamen de "vacaciones dignas", ya que México tiene los peores estándares de derechos laborales en el mundo, en el que 60% de los trabajadores sufren estrés laboral.

Además, el país es el que tiene más horas de trabajo, con dos mil 124 horas al año, frente al promedio de mil 687 horas.

Además, aseguraron los diputados naranjas, según el World Policy Analysis Center en Cuba y Panamá se ofrecen hasta 30 días de descanso desde el primer año de labores.

Se espera que esta semana se cite a reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para aprobar el dictamen y presentarlo al Pleno también en estos días. /JORGE X. LÓPEZ